

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

2023/2599 *Acuerdo plenario relativo a la continuación del procedimiento administrativo en la expropiación de terrenos del proyecto "Arroyo Periquito Melchor".*

Anuncio

El Ayuntamiento de Linares, mediante acuerdo del Pleno, de fecha 11 de mayo de 2023, aprobó la propuesta de la Concejalía-Delegada de Patrimonio relativa a la continuidad del procedimiento administrativo relativo a la expropiación forzosa de los terrenos para la ejecución de la II fase del proyecto "Arroyo Periquito Melchor", del tenor literal siguiente:

Primero. En los términos propuestos en el informe-memoria elaborado por parte del órgano gestor, desde el momento en que se entiende que el informe emitido por la Intervención no puede ser clasificado como de omisión de fiscalización, continuando el mismo por las razones ampliamente expuestas en el informe-memoria elaborado por parte del órgano gestor, todo ello conforme se recoge en el art. 28 del RD 424/2017 de 28 de abril, debiéndose de reconocer el pago a favor de los sujetos expropiados conforme se detalla en el acuerdo plenario con las modificaciones oportunas respecto a la procedencia en su caso del decreto relativo a la fase de obligación y pago cuya firma procede al Concejal-Delegado de Economía y Hacienda.

Segundo. Se establecen los días que a continuación se indican para efectuar el acta de ocupación y pago para los sujetos expropiados de la finca registral número 7934 el próximo día 18 de mayo de 2023, a las 11'00 horas en la Sala de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento sita en la Plaza del Ayuntamiento, y para el día 16 de mayo de 2023, martes, a las 10'00 en dicha sala, el titular de la finca expropiada números 2038 y 5780 del Registro de la Propiedad.

Por la presente se tiene a bien su exposición al público durante un mes, conforme establece el art. 266.2 del Decreto 550/22, de 29 de noviembre de 2022, por el que se aprueba la Ley 7/2001 para que quien pueda resultar interesado formule las observaciones y reclamaciones convenientes, en particular en lo concerniente a titularidad de sus respectivos derechos.

Plazo de información al público: 1 mes.

Lugar y hora de presentación de alegaciones: Registro de entrada del Ayuntamiento de Linares en horario de 9'00 a 13'30, de lunes a viernes, sito en la Plaza del Ayuntamiento número 1, de Linares, o bien, a través de su sede electrónica: www.ciudaddelinares.es

Portal web del Ayuntamiento o medio donde consultar el expediente: "perfil de contratante de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Linares".

Linares, 12 de mayo de 2023.- La Concejala-Delegada de Patrimonio, RAQUEL ORTIZ IBARRA.